

EXPEDIENTE S-9/23 ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de enero de 2023 a las 12:30 h., a distancia a través de medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTA suplente por ausencia del titular

Dña. María José Martínez Arrieta, Jefa de Servicio de la Unidad de Contratación y Compras

SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Carmona Zazo, Jefa de Sección de la Unidad de Contratación y Compras

VOCALES

D. Javier Pérez García-Ferrería, Asesor jurídico de la Universidad Autónoma de Madrid

Dña. Lourdes Rey Marcos, Jefe de Sección del Servicio de Control

Orden del día S-9/23 - Arrendamiento de una plataforma antiplagio destinada al apoyo de la docencia e investigación de la Universidad Autónoma de Madrid

1.- Solicitud de Aclaración: S-9/23

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: S-9/23.

3.- Propuesta adjudicación: S-9/23.

Se Expone

1.- Solicitud de Aclaración: S-9/23 - Arrendamiento de una plataforma antiplagio destinada al apoyo de la docencia e investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.

La Mesa de Contratación procede a la lectura de la aclaración solicitada a la empresa NIF: 304701806 UAB LINGUA INTELLEGENS, con el siguiente resultado:

Precio ofertado: 16.500 euros (IVA no incluido).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: S-9/23 - Arrendamiento de una plataforma antiplagio destinada al apoyo de la docencia e investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.

La Mesa de Contratación, procede a la valoración de las ofertas según los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado

NIF: B96724521 PLANIFICACIÓN DE ENTORNOS TECNOLÓGICOS, S.L.:

- Puntuación precio: 54,39

NIF: 304701806 UAB LINGUA INTELLEGENS:

- Puntuación precio: 100

3.- Propuesta adjudicación: S-9/23 - Arrendamiento de una plataforma antiplagio destinada al apoyo de la docencia e investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores, con el siguiente resultado

Orden: 1NIF: 304701806 UAB LINGUA INTELLEGENS Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B96724521 PLANIFICACIÓN DE ENTORNOS TECNOLÓGICOS, S.L.

Total puntuación: 54.39

La Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato de este lote le sea adjudicado al licitador 1NIF: 304701806 UAB LINGUA INTELLEGENS por el precio ofertado de 16.500 euros (IVA no incluido) dado que su oferta ha obtenido la mayor puntuación y resulta ventajosa para la Universidad.

EXPEDIENTE S-9/23 ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Seguidamente se revisa la documentación presentada por dicha empresa, al objeto de determinar la que debería aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

1. Documentos relativos a la personalidad, capacidad de obrar y representación de la empresa tal como establece la cláusula 38.1 del PCAP.
2. Certificados de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social o equivalentes, a efectos de acreditar que no está incurso en prohibición de contratar a que se refiere la cláusula 29.1 del PCAP y, de conformidad con el modelo correspondiente a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.
3. Documentación acreditativa de la solvencia económica tal y como se exige en el apartado 17.1 del Anexo I del PCAP. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
4. Certificado emitido por tres universidades españolas que reconozca a la empresa licitadora la ejecución satisfactoria de trabajos similares a los requeridos en el pliego técnico del procedimiento a los efectos de acreditar la solvencia técnica conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás legislación aplicable tal como se exige en el apartado 17.2 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
5. Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 825,00 euros (5% del importe de licitación, excluido IVA) en la Caja de Depósitos de la Tesorería de la Comunidad de Madrid (Plaza de Chamberí, 8) que podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP. Así mismo, la garantía se podrá constituir mediante retención en el pago del precio del contrato.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE, a la fecha de la firma